

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2468 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 abril de 2023 del Ayuntamiento de Cartagena, de subvención a centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, y Educación Especial de Cartagena para la realización de proyectos educativos por el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (Identif.): 688449

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688449>)

El presente acuerdo tiene por objeto la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y a través de la Concejalía de Educación, de subvención para el año 2023 a centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de Cartagena, para la elaboración de materiales con el fin de favorecer el aprendizaje basado en proyectos, la experimentación e innovación en el aula, el trabajo cooperativo del alumnado, el trabajo por competencias y tareas, formación de aulas creativas del ámbito artístico, matemático o científico, el uso de nuevas tecnologías en el aula, el aprendizaje online, el uso de las redes sociales y programas de actividades al aire libre.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de convocatoria en el BORM. Se presentará una única solicitud por centro.

Las solicitudes y documentación requerida se formalizarán por sede electrónica del registro municipal, con firma digital y dirigida a la Concejal del Área de Educación, Empleo y Empresa.

<https://cartagena.sedipualba.es/carpeta ciudadana/tramite.aspx?idtramite=10668>

La documentación pueden obtenerla en

https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp

Cartagena, 5 de abril de 2023.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, Manuel Antonio Padín Sitcha.